

Modifica el acuerdo 19-2006 de la Corte Suprema de Justicia que creó el Juzgado Tercero de Paz del Municipio de Villa Nueva

ACUERDO NÚMERO 36-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que esta Corte a través del Acuerdo número 19-2006, de fecha cinco de julio de dos mil seis, creó el Juzgado Tercero de Paz del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, y que por razones del servicio se hace necesario modificar el mismo en cuanto a la competencia territorial y la vigencia, la cual por razones del servicio es conveniente trasladarla para una fecha posterior, por lo que debe dictarse las medidas necesarias.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 54 letras a) y f), y 77 de la Ley del Organismo Judicial, e integrada como corresponde,

ACUERDA:

Artículo 1°. Se modifica el artículo 3°. del Acuerdo 19-2006 de esta Corte el cual queda así:

"Artículo 3°. El Juzgado Tercero de Paz Penal del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, tendrá competencia territorial en las zonas dos, tres, seis, nueve y diez de ese municipio"

Artículo 2°. Se modifica el artículo 7°. del Acuerdo 19-2006 de esta Corte el cual queda así:

"Artículo 7°. El presente acuerdo entrará en vigencia el dos de noviembre de dos mil seis y debe publicarse en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala."

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente y debe publicarse en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala
el once de septiembre de dos mil seis.

COMUNÍQUESE

Rubén Eliu Higueros Girón, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, en Funciones; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Matta Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero; Mario René Díaz López, Magistrado Presidente de la Sala 4^a de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, Luis Ernesto Rodríguez González, Secretario de la Corte Suprema de Justicia en funciones.